

Canal Sur Radio y Televisión, S.A



MEMORIA

ENTIDAD: Canal Sur Radio y Televisión, S.A

La Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía viene cumpliendo desde su creación en 1987, unas funciones de comunicación e información que contribuyen a la vertebración y desarrollo social, identitario y cultural de Andalucía. Para ello, el 4 de abril de 1988, en virtud del art. 13 de la citada Ley 8/1987, se constituyeron las sociedades Canal Sur Radio, S.A. y Canal Sur Televisión S.A. para gestionar los servicios públicos de radiodifusión y de televisión respectivamente, fusionadas a 1 de abril de 2016 en Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

Canal Sur Radio y Televisión, S.A., con domicilio social en la C/José Gálvez nº 1 de Sevilla, está participada en un 100% por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, siendo su actividad principal, la producción, reproducción, difusión y transmisión de sonidos y/o imágenes simultáneamente, mediante emisiones de ondas radioeléctricas, cables o cualquier otro soporte de transmisión.

Para la elaboración del presupuesto del ejercicio 2024, se ha tenido en consideración lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y en el art. 43-8 (bis) de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

Como medio de comunicación social de radio y de televisión, en cumplimiento de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, de la Orden de 25 de mayo de 2023, por la que se dictan las normas para la elaboración del presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2024 y del resto de normas, el presupuesto de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. para el ejercicio 2024 integra el enfoque de género.

En el presupuesto de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., se incluyen las dotaciones necesarias para la producción y emisión de las cadenas Televisión- Canal Sur Televisión, Canal 2 Andalucía y Andalucía Televisión- y Radio - Canal Sur Radio, Radio Andalucía Información y Canal Fiesta Radio- que incluyen en sus parrillas programas emitidos en desconexión. Asimismo, se contemplan los gastos de funcionamiento del Teletexto y los contenidos necesarios para la emisión de la televisión a la carta y canales a través de la WEB, con especial atención a FlamencoRadio.com y los canales Cocina, Turismo e infantil y Canal Sur Más.

Las cifras correspondientes al presupuesto de 2024 aparecen comparadas con las del presupuesto inicial de 2023.

Análisis de las principales partidas del Presupuesto de Explotación del ejercicio 2024

Justificación de las principales partidas de ingresos:

Importe neto de la cifra de negocios: la cifra objetivo para 2024 se estima en una cuantía de 16.370.000,00 euros, cuando en 2023 fue de 14.000.000,00 euros, la previsión de incremento en los ingresos publicitarios se debe a las buenas perspectivas que se observan en los mercados y a la consolidación del plan de negocio que viene implementando la compañía en los últimos años. Como partida más importante de este epígrafe, figuran los ingresos netos de publicidad en televisión, radio e Internet. El importe se incrementa respecto al ejercicio 2023 para adecuarlo a la realidad actual del mercado. La cifra prevista de 100.000,00 euros de 'Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía' no corresponde a Financiación de la Junta de Andalucía y sus Agencias administrativas de Régimen Especial, sino a otras entidades del Sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía, no están previstas encomiendas o encargos de la Junta de Andalucía.

Otros ingresos de explotación, con un presupuesto total de 150.018.278,00 euros, que en 2023 fue de 142.370.000,00 euros.



MEMORIA

ENTIDAD: Canal Sur Radio y Televisión, S.A

Justificación de las principales partidas de gastos:

	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
APROVISIONAMIENTOS	35.248.981,00	35.489.906,00
GASTOS DE PERSONAL	82.459.997,00	74.558.994,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	45.645.300,00	43.089.100,00
AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO	3.700.000,00	3.628.000,00
GASTOS FINANCIEROS	10.000,00	10.000,00

La partida de **Aprovisionamientos** que disminuye con respecto al ejercicio 2023, adecuando la cifra a las previsiones de ingresos, incluye gastos de compra de derechos y producciones, así como, servicios directamente relacionados con la producción de programas, como son asistencias técnicas, cámaras, iluminación, decorados y colaboraciones.

El importe presupuestado en la partida de Gastos de personal para 2024 aumenta con respecto al presupuesto de 2023, debido, a 27 puestos de la tasa de reposición de 2022 y 2023; al concepto antigüedad, al aumentar el número de trienios de los trabajadores; al aumento del 2,5% de subida salarial acordada para 2024; incremento de las indemnizaciones por jubilación, a consecuencia del importante número de trabajadores que en 2024 alcanzan la edad legal de jubilación.

Incremento de las cuotas de Seguridad Social se debe al incremento sobre las bases máximas que se ha producido en 2023 (7,92%) y una estimación del 2,47 % para 2024, que se ha calculado en base a la media de los incrementos desde 2015 a la actualidad.

El siguiente cuadro muestra la evolución de la plantilla media de la empresa. El dato de 2023 es la previsión de la plantilla media para el ejercicio y el de 2024 es el que figura en la plantilla de personal.

	2022	2023	2024
Plantilla de personal	1.124	1.175	1.116

La cifra de gastos de personal incluida en el Presupuesto de Explotación se desglosa en el siguiente cuadro:

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	Total gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	63.530.300,00	18.651.940,00	82.182.240,00
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	210.865,00	66.892,00	277.757,00
Otros gastos			
Total gastos de personal	63.741.165,00	18.718.832,00	82.459.997,00

El importe de 'Contratación laboral temporal no asignada a puestos' corresponde al coste del ejercicio de la cantidad concedida por la Dirección General de Incentivos para el Empleo y la competitividad en el marco de Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas en relación con el expediente SC/PEX/0189/2022, para contratar 46 personas jóvenes.



MEMORIA

ENTIDAD: Canal Sur Radio y Televisión, S.A

La partida de **Otros gastos de explotación**, experimentan un incremento con respecto al 2023, debido fundamentalmente al coste previsto en proyectos para Canal Sur Más y al incremento algunas licitaciones como la de servicios de vehículos de alquiler, se ha previsto también un incremento en Derechos de propiedad intelectual y comisiones, ligados ambos conceptos a la cifra de ingresos. Está previsto que aumenten también los Servicios de tráfico de datos, según propuesta de Red Corporativa de la Junta de Andalucía.

En **Amortización de inmovilizado**, se ha realizado la estimación considerando los activos existentes, más la correspondiente a las altas del ejercicio, así como las dotaciones del “fondo documental”, manteniéndose el importe respecto al presupuesto de 2023.

La **Imputación de subv. y transf. de inmovilizado no financiero y otras**, se presupuesta en 2024 por el importe previsto de imputación a ingresos de la subvención de capital recibida en 2021, 2022, 2023 y la prevista para 2024, vinculada al ritmo de amortización de los activos.

El **Resultado del ejercicio**, como consecuencia de las operaciones anteriores, se prevé equilibrado, cumpliéndose de este modo con el principio de estabilidad presupuestaria tal y como se define en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera 2/2012.

Análisis Presupuesto de Capital del presupuesto 2024

Para el ejercicio 2024 se han estimado unas dotaciones y recursos por importe de 4.580.000,00 euros, se trata de inversiones que según aparece en el estado de recursos, se financiarán con “Transferencias de capital” por importe de 1.550.000,00 euros, que corresponde a las inversiones a realizar en Canal Sur Radio y Televisión, S.A. según el detalle del Modelo 1 previsión, objetivos 1.1 (actuaciones 1.1.1, 1.1.3, 1.1.4) al 1.3 y con “Recursos procedentes de las operaciones”, por 3.030.000,00 euros, importe coincidente con la dotación a amortización del inmovilizado del ejercicio menos la imputación a resultados de las subvenciones de capital, que corresponde a las inversiones según el detalle del Modelo 1 previsión, objetivos 1.1 (actuación 1.1.2) y 1.4, este último, destinado a constituir una reserva para ampliar el fondo documental. En relación al presupuesto de 2023, el objetivo de ampliar fondo documental se mantiene en importe y en fuente de financiación y los objetivos relacionados con inversiones reales decremantan, adecuándose al importe máximo de disponibilidad de fondos propios, con una transferencia de financiación de capital que mantiene el importe respecto a 2023.

Análisis de la financiación de la Junta de Andalucía

Subvenciones y otras transferencias: Canal Sur Radio y Televisión, S.A. recibirá para 2024, trasferencias de financiación de explotación por parte de la Junta de Andalucía por un importe de 149.648.278,00 euros, para financiar sus actividades y equilibrar la cuenta de perdidas y ganancias y transferencias de financiación de capital por un importe de 1.550.000,00 euros, para financiar parte de las inversiones propuestas.

Objetivos y proyectos:

El detalle de los objetivos y proyectos figura en los modelos 1 y 1.1.



MEMORIA

ENTIDAD: Canal Sur Radio y Televisión, S.A

En cuanto al Plan de inversiones de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. para el ejercicio 2024, las principales partidas son:

El objetivo **Renovar tecnología**, se ha presupuestado por 1.319.500,00 euros y para 2023 se presupuestó por 974.000,00 euros. En 2024 la renovación se destinará al sistema de sincronismo de señales en centros territoriales, mezcladores de video de los estudios de Sevilla, 2ª fase de Intercom IP integrada extendida para todos los centros territoriales, ampliación de sistemas portátiles de comunicaciones IP de radio y TV; El objetivo **Renovar tecnología de estudios Radio**, se presupuesta por 110.000,00 euros, destinado a la renovación de estudios de radio Fase 5 y/o matrices. El presupuesto en 2023 fue de 60.000,00 euros; El objetivo **Desarrollar sistema gestión derechos y medios productivos**, por importe de 450.500,00 euros, se presupuestó en 2023 por importe de 448.000,00 euros y se ha previsto nuevamente en 2024, por retrasos en el expediente.

El objetivo **Invertir en fondo documental**, por importe de 2.700.000,00 euros. Se prevé que durante el ejercicio 2024, se produzcan 400 horas para el fondo documental. Esta partida de carácter inmaterial, recoge la valoración del 30% de los derechos de las producciones cuyo contenido tiene carácter intemporal y de las coproducciones, así como el 100% de las adquisiciones de dominio público y mantiene el presupuesto de 2023.

El objetivo **Gestionar servicio público de TV con carácter G+**, en este objetivo se valora el coste de la actividad de Servicio Público a prestar en el medio Televisión y multimedia. El importe asciende a 132.131.278,00 euros (123.810.000,00 euros e 2023), y se ha determinado como indicador las horas de emisión en Canal Sur Televisión y en Andalucía Televisión. Este objetivo se desarrolla con proyectos tanto en el ámbito de la producción propia como en el que supone la participación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en la industria audiovisual. Todos los proyectos en los que se materializa contemplan desde un punto de vista estratégico, la integración de la dimensión de género dentro de un amplio plan de actuaciones que afecta a la gestión empresarial y a la repercusión social del producto (contenidos de televisión y multimedia), que en este caso tiene como población objetivo toda la de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El objetivo **Gestionar servicio público de RADIO con carácter G+**, por importe de 30.059.000,00 euros (28.164.000,00 euros), tiene un carácter similar al descrito anteriormente, para la actividad de Radio, medida como horas de emisión en Canal Sur Radio, Radio Andalucía Información, Canal Fiesta y Canal Flamenco Radio.

El total de los dos últimos objetivos que reflejan el coste de las actuaciones y que de manera genérica responden a los compromisos del Contrato programa y suponen un incremento respecto al presupuesto para 2023, relacionado con los requerimientos de la programación prevista para 2024 en Televisión y Radio.

El objetivo **Visibilizar a mujeres expertas en producción propia TV**, por importe de 1.174.000,00 euros, se llevará a cabo mediante la elaboración de una guía de expertas que puedan participar en las tertulias de programas de televisión, con el objetivo de conseguir al menos el 40 por ciento de presencia en estos espacios, midiendo su alcance con el indicador "Nº capítulos producidos con paridad" que se refiere al número de programas de tertulia con participación paritaria y mantiene su valor respecto a 2023.